

INFORME MENSUAL XI A LA COMISIÓN DE PAZ DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Referente a lo ocurrido en el tema de paz, en general, y en particular en el Congreso de la República.

Informe del periodo comprendido entre el 20 de mayo y el 20 de junio de 2020.

El presente informe detalla lo ocurrido referente al tema de paz, en general, y en particular en el Congreso, en el periodo entre el 20 de mayo y el 20 de junio de 2020. Este incluye debates de control político, audiencias, avances legislativos, el proyecto "Del Capitolio al Territorio" y otras visitas de la Comisión de Paz, informes e intervenciones realizadas por entidades externas.

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| Sesiones de la Comisión de Paz | 1 |
| Debates de control político | 4 |
| Audiencias públicas | 5 |
| Resumen sobre los avances legislativos | 6 |
| Los ajustes normativos para la implementación | 8 |
| Proyecto "Del Capitolio al Territorio" | 9 |
| Eventos y publicaciones de interés | 10 |
| Noticias y publicaciones en medios de comunicación | 17 |

SESIONES DE LA COMISIÓN DE PAZ

COMISIÓN DE PAZ DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

- Sesiones con el Consejero para la Estabilización y Consolidación frente a la Hoja de Ruta (19 de mayo de 2020)

El 19 de mayo se llevó a cabo una reunión entre la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes y la Consejería para la Estabilización y Consolidación con el objetivo de conocer el proceso de construcción de la Hoja de Ruta del PDET Catatumbo y su futura implementación, y entender cómo será la construcción en las 15 subregiones PDET restantes. Los invitados a la reunión fueron Emilio Archila, Consejero para la Estabilización y Consolidación; y Juan Carlos Zambrano, Director de la Agencia de Renovación del Territorio. Por parte de los Representantes a la Cámara, asistieron Juanita Goebertus, León Fredy Muñoz, Luis Alberto Albán, Abel David Jaramillo, César Eugenio Martínez, Omar de Jesús Restrepo, María José Pizarro y Carlos Ardila.

Primero, el Consejero Emilio Archila enfatizó en su intervención la importancia de la construcción de las Hojas de Ruta para el país. Después, el Director Juan Carlos Zambrano explicó la metodología de implementación de la Hoja de Ruta en el Catatumbo y el esquema que se usará en la elaboración de las restantes.

Las principales dudas que surgieron entre los Representantes giraron en torno a los componentes de los escenarios meta establecidos en las Hojas de Ruta, junto con elementos que quedaron por fuera de la metodología de priorización, tales como seguridad, tierras, cultivos ilícitos y justicia, y por último el calendario y el proceso de aprobación de las Hojas de Ruta restantes, dadas las barreras para llevar a cabo la participación y validación territorial, debido a la pandemia y el aislamiento.

Por motivos de tiempo, los invitados no alcanzaron a dar respuesta a todas las preguntas de los Representantes, por lo cual se decidió continuar la sesión el día 2 de junio.

COMISIÓN DE PAZ DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

- Debate de control político sobre la situación en el Cauca (18 de junio de 2020)

La sesión se citó con el propósito de hacer control político sobre la situación en el Cauca. Al debate se citaron al Ministro de Defensa, la Ministra del Interior, el Alto Comisionado para la Paz y el Director Nacional de Inteligencia. Por motivos de tiempo, se pidió aplazar la sesión para el jueves 25 de junio. Razón por la cual la Senadora Paloma Valencia sugirió presentar proposición en la plenaria del

Senado para que se le autorice a la Comisión de Paz del Senado sesionar formalmente en el receso legislativo.

SESIONES CONJUNTAS

- ¿Es el Decreto 601 del 2020 el portazo final del Gobierno Duque a eventuales diálogos de Paz? (27 de mayo de 2020)

El 27 de mayo se llevó a cabo una sesión conjunta de la Comisión de Paz del Senado de la República y la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes. A la sesión asistieron el Comisionado para la Paz, Miguel Ceballos; y el Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), Diego Molano. El propósito de la sesión fue discutir sobre la expedición del Decreto 601 de 2020, así como sobre los recientes contratos firmados por el Fondo Paz.

Durante las intervenciones de los Congresistas, algunos manifestaron preocupaciones acerca de la innecesidad de la expedición del nuevo Decreto y el propósito de este. Específicamente, la Representante Juanita Goebertus expresó cuatro puntos principales:

- El Gobierno Duque es el que introduce dentro de la categoría de caracterización de los grupos un criterio subjetivo, GAOs con finalidades políticas y GAOs sin finalidades políticas. Es decir, hasta este Gobierno, la caracterización no incluía el delito político, pero sí estaba incluido en la consecuencia de tratamiento jurídico.

- A la luz de la diferenciación de GAOs políticos y no políticos, en un solo artículo del Decreto se incluyen dos categorías distintas: categoría lógica para una parte en el conflicto armado y sometimiento a la justicia. Y, además, no queda claro con cuáles GAOs políticos y no políticos se va a negociar y cuáles van a someter.
- No es necesario un decreto adicional para establecer una ruta de desmovilización individual o colectiva. La ley de orden público históricamente ha abierto ambas.
- El Decreto no resuelve el deber de establecer una ruta de sometimiento a la justicia de aquellos grupos de crimen organizado o sucesores del paramilitarismo, como está establecido en el Acuerdo de Paz.

A lo anterior, el Alto Comisionado para la Paz responde que las clasificaciones de los GAO están a cargo del Consejo de Seguridad Nacional. Y, agrega que, la caracterización de estos Grupos se hizo desde el Gobierno de Juan Manuel Santos, y esta no se ha cambiado.

Por otro lado, algunos Senadores y Representantes expresaron la gravedad de los contratos firmados por el Fondo Paz en las últimas semanas. Específicamente, el Representante José Daniel López expresó que dichos contratos se firmaron para efectos de

comunicación digital, dejando de lado la finalidad del Fondo, que es contribuir al desarrollo territorial. Frente a esto, el Director del DAPRE argumentó que los recursos contenidos en el contrato no corresponden a recursos del Acuerdo de Paz. Él aclaró que una de las funciones del Fondo Paz, es fomentar la coordinación interinstitucional y la cultura de convivencia, dentro de la cual se ejecutó el contrato citado en la sesión.

Por motivos de tiempo, al final de la sesión se estableció que se citaría una nueva fecha para terminar con las intervenciones.

Para consultar el Decreto 601 de 2020:
<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20601%20DEL%2028%20DE%20ABRIL%20ODE%202020.pdf>

DEBATES DE CONTROL POLÍTICO

- **Debate de control político al Gobierno Nacional para que responda sobre las obligaciones internacionales del Estado frente a los diálogos de Paz. Comisión Segunda de Senado (2 de junio de 2020)**

El 2 de junio los Senadores Antonio Sanguino e Iván Cepeda adelantaron un debate de control político al Alto Comisionado para la Paz, Miguel Ceballos, con el propósito de aclarar el estado de diálogos con el ELN y cuestionar las declaraciones del Comisionado respecto a la inclusión de Cuba en la lista de países que apoyan el terrorismo.

4 Durante la sesión, los citantes manifestaron la importancia del papel de Cuba en el Proceso de Paz, no sólo como país garante sino que, además, ha prestado su territorio en múltiples ocasiones para la instalación de mesas de diálogo. Además, expusieron un análisis de la labor del Alto Comisionado, y anunciaron que elevarán una queja disciplinaria ante la Procuraduría “por violar la Constitución, lesionar el derecho a la paz, incumplir con la implementación del Acuerdo de Paz, y actuar con probada mala fe en cada una de las responsabilidades que le corresponden en su cargo”.

Ante lo anterior, el Alto Comisionado argumentó que, en cuanto a la inclusión de Cuba en la lista de países que apoyan el narcotráfico, el Gobierno Nacional no intervino en la decisión que tomó Estados Unidos.

Además, indicó que su gestión no ha entorpecido los acuerdos de paz, y sobre el ELN, aseguró que ese grupo debe cumplir con las condiciones para la reactivación de las conversaciones.

AUDIENCIAS PÚBLICAS

- **Audiencia pública virtual “Implementación del punto 4, hacia una política de drogas con enfoque de derechos humanos”. Plenaria Cámara de Representantes (12 de junio de 2020)**

La audiencia pública, que se llevó a cabo en la Plenaria de la Cámara de Representantes, fue citada por el partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común. El propósito de esta fue hacer un balance del estado de implementación del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) en el país, y evaluar los efectos de la erradicación forzada en Colombia en el marco de la pandemia. Lo anterior, con el fin de construir una propuesta de una política antidrogas con enfoque de derechos humanos. A la audiencia acudieron principalmente las comunidades que hacen parte del PNIS, al igual que representantes de organizaciones sociales y comunitarias.

Específicamente, INDEPAZ, manifestó la necesidad de retomar la política pública definida en el Acuerdo Final, dado que la del Gobierno actual se ha enfocado en una política de guerra en materia de drogas. Además, expresaron que es urgente suspender la erradicación militar dada la cuarentena y concertar con las comunidades los planes a seguir. También señalan la urgencia de hacer un corte de cuentas del Plan de Acción Inmediata (PAI) y

relanzar un programa por macroregiones de reconversión o reconfiguración económica con las comunidades campesinas y étnicas. Finalmente, proponen rediseñar la política de drogas, con un enfoque sanitario y de derechos humanos y no de narcoterrorismo.

Por otro lado, el representante de las comunidades que hacen parte del PNIS, manifestó que hay un alto número de familias cultivadoras que no alcanzaron a entrar al Programa. Además, mencionó que algunas familias que firmaron acuerdos colectivos, no fueron incluidas dentro de los acuerdos individuales, por lo cual no han podido acceder a los beneficios del Programa. Y, por último, expone que ha habido muchos retrasos en los pagos del PAI Familiar.

RESUMEN AVANCES LEGISLATIVOS

A raíz del COVID-19, las sesiones del Congreso de la República no iniciaron de acuerdo a los parámetros que establece la Constitución. Para los proyectos legislativos que buscan impulsar la implementación del Acuerdo Final, la falta de celeridad en el inicio de las sesiones formales impactó en el trámite y conllevó a que varios de ellos, muy positivos y necesarios para poner en marcha compromisos del Acuerdo, fueran archivados.

Sin embargo, es importante señalar la aprobación en el Congreso de la República de dos proyectos positivos para la implementación de la Reforma Rural Integral, uno relacionado con el transporte escolar para zonas de difícil acceso, y otro, sobre compras públicas de alimentos de agricultura campesina, familiar y comunitaria.

A continuación, un resumen de los proyectos y su estado:

Proyectos que impactan de manera positiva en la implementación del Acuerdo

| Proyecto | Tema | Estado |
|----------------------|--|--|
| PL 199/19C - 284/20S | Modificación a la vigencia de la Ley 1448. | Pendiente discutir ponencia de tercer debate en Senado. |
| PL 122/19S | Promoción de los derechos de las mujeres rurales | Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado. |
| PL 93/19S | Mujeres cabeza de familia y acciones afirmativas en materia de política criminal | Pendiente rendir ponencia para segundo debate en Senado |
| PL 187/19C - 285/20S | Honra y memoria a víctimas de Bojayá | Pendiente designar ponentes de tercer debate en Senado. |
| PL 289/19C | Amnistía para emisoras comunitarias deudoras de multas por infracciones al servicio de radiodifusora | Pendiente designar ponentes de cuarto debate en Senado. |
| PL 004/18S | Regulación del servicio público de adecuación de tierras | Archivado por pertenecer a la legislatura 2018-2019 y cumplir dos años en trámite (Ley 5 art. 190) |
| PL 047/19S | Prohibición de aspersión con glifosato. | Archivado por falta de discusión y votación en primer debate (Ley 5 art. 190) |
| PL 070/19S | Feria nacional de las cosechas y día nacional del campesino | Archivado por falta de discusión y votación en primer debate (Ley 5 art. 190) |

RESUMEN AVANCES LEGISLATIVOS

| | | |
|------------|---|--|
| PL 61/19S | Adquisición de predios donde funcionan instituciones educativas para entidades territoriales | Archivado por falta de discusión y votación en primer debate (Ley 5 art. 190) |
| PL 261/18C | Canales de comercialización y acuerdos comerciales con agroindustria y empresariado | Archivado por pertenecer a la legislatura 2018-2019 y cumplir dos años en trámite (Ley 5 art. 190) |
| PL 112/19C | Regulación aspersión de sustancias tóxicas o probablemente tóxicas en cultivos de uso ilícito | Archivado en debate de Comisión Primera el 6 de junio de 2020 (Ley 5 art. 190) |

Proyectos que pueden afectar la implementación del Acuerdo Final

| Proyecto | Tema | Estado |
|------------|---|---|
| PL 015/19S | Revocatoria de la medida de aseguramiento para los comparecientes de la JEP | Pendiente discutir ponencia para segundo debate en Senado. |
| PL 039/19S | Tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras | Pendiente discutir ponencia para segundo debate en Senado. |
| PL 014/19S | Libertad condicional para los miembros de la fuerza pública | Archivado por falta de discusión y votación en primer debate (Ley 5 art. 190) |
| PL 020/19S | Modificación a la Ley 1448 en temas de restitución de tierras | Archivado por falta de discusión y votación en primer debate (Ley 5 art. 190) |
| PL 091/19S | Prohibición de conmemoración a personas sancionadas por violaciones a los DDHH o DIH. | Archivado por falta de discusión y votación en primer debate (Ley 5 art. 190) |
| PL 243/19S | Modificación al procedimiento de acreditación | Archivado por falta de discusión y votación en primer debate (Ley 5 art. 190) |
| PL 179/19S | Ampliación plazo comparecencia voluntaria de terceros a la JEP | Archivado por falta de discusión y votación en primer debate (Ley 5 art. 190) |
| PL 216/19C | Garantía protesta pacífica y tipos penales | Archivado por falta de discusión y votación en primer debate (Ley 5 art. 190) |

LOS AJUSTES NORMATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

En el 2017, el Gobierno Nacional, en cabeza de la Presidencia de la República y con la participación de todos los sectores, definió un listado de los ajustes normativos que consideraba importante tramitar a través del procedimiento legislativo especial, teniendo en cuenta su necesidad para lograr la implementación del Acuerdo. El equipo de apoyo a la Comisión de Paz realizó un proceso de depuración y

revisión de dicho listado,

A partir de esto, se definió un listado de 107 normas necesarias, de las cuales a la fecha se han expedido 65 (62 en el Gobierno Santos y 3 en el Gobierno Duque) y quedando pendiente 42 normas.

Para mayor detalle véase el informe anexo a este.

Normas pendientes por punto

| Punto | Normas pendientes |
|--|-------------------|
| Punto 1: Reforma Rural Integral | 22 |
| Punto 2: Participación Política | 7 |
| Punto 3: Fin del conflicto | 2 |
| Punto 4: Solución al problema de las drogas ilícitas | 4 |
| Punto 5: Víctimas | 1 |
| Punto 6: Implementación, verificación y refrendación | 1 |
| Otras | 5 |

PROYECTO "DEL CAPITOLIO AL TERRITORIO"

- **Respuesta a las preocupaciones planteadas por los actores territoriales en la visita a los Montes de María**

Durante el mes de febrero, en el marco del Proyecto "Del Capitolio al Territorio", los Representantes de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes realizaron una visita a la subregión de Montes de María. Durante esta, se recogieron percepciones y preocupaciones manifestadas por líderes sociales, víctimas, excombatientes, autoridades locales y representantes de organizaciones internacionales, respecto al estado de implementación del Acuerdo de Paz. A partir de esta información, el Equipo de Apoyo de la Comisión de Paz realizó 14 acciones de seguimiento, que consistieron en realizar solicitudes de información a las entidades competentes.

De estas solicitudes, se recibió respuesta de todas las entidades, excepto de la Corporación Autónoma Regional del Departamento de Sucre. Posteriormente, se realizaron encuentros virtuales con líderes sociales, personas en proceso de reincorporación, y el Alcalde del municipio de Ovejas, con el objetivo de comunicar los resultados de las gestiones realizadas por el Equipo de Apoyo.

Además, durante estos encuentros, se actualizó la información acerca de las principales preocupaciones territoriales.

Tras dichos encuentros, es necesario realizar nuevas acciones de seguimiento relacionadas con los auxilios destinados a la población por la emergencia del COVID - 19, y el proceso de socialización del estado de implementación de las iniciativas PDET.

EVENTOS Y PUBLICACIONES DE INTERÉS

Informe de gestión 20 meses. Consejería para la Estabilización y Consolidación (mayo de 2020)

A principios de mayo, la Consejería para la Estabilización y Consolidación presentó su informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2018 y 30 de abril de 2020. Este informe presenta los avances en cuanto a la implementación de la política “Paz con Legalidad”.

El informe se divide en los siguientes temas y presenta los avances de acuerdo a estos:

- Político
- Institucionalidad
- Justicia
- Implementación de la Reforma Rural
- Planeación, articulación y ejecución ordenada de los sectores
- Sector privado
- Política general de protección de líderes
- Protección de quienes están en el proceso de reincorporación y de líderes PNIS
- Estrategia internacional
- Instrumentos y herramientas que orientan la inversión y el gasto eficiente para la estabilización

Para mayor información:

<http://www.portalparalapaz.gov.co/publicaciones/1112/informes-de-gestion/>

Evento El proceso de paz en tiempos de coronavirus: retos para Colombia. Instituto Capaz (19 de mayo de 2020)

El Viceministro de Exteriores de Alemania, Niels Annen; el Consejero Presidencial, Emilio Archila; el

Presidente de la Comisión de la Verdad, Padre Francisco de Roux; la investigadora social de la Universidad del Rosario, Laura Barrios; y el Director Académico del Instituto CAPAZ, Stefan Peters discutieron sobre la paz en el contexto del coronavirus, gracias a la invitación del Instituto Colombo-Alemán para la Paz – CAPAZ, en asociación con la Universidad de Erfurt, la Universidad de Giessen y el Instituto Leibniz para Estudios de Paz en Frankfurt.

Durante el evento, los participantes discutieron sobre los nuevos retos que presenta el coronavirus para la implementación del Acuerdo de Paz. Por un lado, las primeras intervenciones se enfocaron en la población especialmente vulnerable, resaltando que activistas de derechos humanos o excombatientes desmovilizados, se encuentran indefensos frente a los ataques de los grupos armados. Por otro lado, los invitados argumentaron que las medidas políticas de contención de la pandemia por coronavirus han llevado a que numerosos proyectos de construcción de paz se hayan paralizado, especialmente a nivel local. Y, por último, temen que, en vista de la crisis económica prevista, a mediano plazo sólo se disponga de fondos limitados para la aplicación del Acuerdo Final, donde las consecuencias negativas afectarán especialmente a las zonas rurales.

Frente a estas preocupaciones, el Consejero Emilio Archila resaltó que la implementación del Acuerdo Final seguirá su curso, y que la financiación

no se verá mayormente afectada.

Para consultar: <https://www.instituto-capaz.org/gobiernos-de-colombia-y-alemania-comision-de-la-verdad-y-academia-discutiran-sobre-la-paz-bajo-la-pandemia/>

Informe La solución al problema de las drogas ilícitas en entredicho. Centro de Pensamiento y Diálogo Político (CEPDIPO) (junio de 2020)

A principios del mes de junio, el Centro de Pensamiento y Diálogo Político, en el marco de las publicaciones “Cuadernos de la implementación”, publicó el informe relativo al punto 4. El informe sustenta que, durante los tres años de implementación del Acuerdo Final, se identifican algunos avances, retrocesos y estancamientos en el desarrollo del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), así como incumplimientos en los programas de prevención del consumo y en la política frente al fenómeno de la producción y comercialización de narcóticos.

En cuanto al PNIS, el informe resalta que:

- Al mismo tiempo que se inició la suscripción de acuerdos de sustitución, inició la tendencia al rezago de los componentes del PAI familiar, al igual que en el PAI comunitario y los PISDA. Los autores argumentan que esto se debe a la concepción secuencial de la implementación del PNIS.
- Más de la mitad de las familias

vinculadas al PNIS, no contaron con las garantías inmediatas para mejorar sus condiciones de vida mientras avanzaban en la sustitución de cultivos de uso ilícito.

- Por otro lado, si se tiene en cuenta que los planes de atención inmediata y los programas integrales de sustitución son entendidos como parte de un capítulo especial de la Reforma Rural Integral, la tendencia del rezago se configura a su vez como incumplimiento de la solución al problema de las drogas de uso ilícito y de la Reforma Rural Integral.

En conclusión, el informe evidencia que la implementación del punto 4 se concentra principalmente en el PNIS, mientras que las medidas frente al consumo, producción y comercialización están estancadas. Además, el documento sustenta que el PNIS se encuentra fragmentado por la tensión entre el proceso de sustitución y la erradicación forzosa. Además, esto se ve agravado con el incumplimiento de la Reforma Rural Integral, que ha llevado a que las condiciones de vida de cultivadores y recolectores se deterioren, incrementando la relación de dependencia de estas familias frente a la siembra de cultivos de uso ilícito. Finalmente, el informe concluye que “el proceso de implementación no ha logrado generar condiciones materiales e institucionales para su desarrollo integral, mientras que el PNIS tiene desarrollos que desconfiguran su propósito y prevalencia como eje de la política frente al problema de las drogas ilícitas”.

Para consultar:

<https://cepdipo.org/portfolio/cuadernos-de-la-implementacion-07-la-solucion-al-problema-de-las-drogas-ilicitas-en-entredicho/>

Informe Las deudas del Estado con las comunidades negras e indígenas. Comisión de Juristas Akubadaura¹ y Colombia 2020 (8 de junio de 2020)

El informe, publicado por Colombia 2020, y realizado por la Comisión de Juristas Akubadaura, presenta un balance sobre la implementación del capítulo étnico del Acuerdo Final. El documento evidencia que hay poco avance en el cumplimiento de las disposiciones étnicas incluidas en el Acuerdo. El informe cuenta con participación de representantes de diferentes comunidades y presenta los resultados encontrados frente al primer punto del Acuerdo Final.

Primero, en cuanto al punto de la Reforma Rural Integral, el informe resalta que en el 51% del territorio PDET se encuentran resguardos indígenas y en el 81% de estos territorios se encuentran comunidades afrocolombianas. Específicamente, frente a las medidas étnicas, según el informe de la Contraloría del año 2019, se gestionaron apenas “45 de las 1.206 del inventario de solicitudes sobre constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación, medidas de protección y titulación colectiva para indígenas y afros, en la vigencia del 2018”.

Este órgano también señala que, para la fecha del informe, ninguno de los Planes Nacionales Sectoriales aprobados había sido concertado con las comunidades étnicas, ni contenían componentes especiales”. Sin embargo, el informe resalta que el Gobierno Nacional argumenta que el enfoque étnico sí se ha tenido en cuenta, y que de las 32.000 iniciativas que existen a nivel nacional, el 25% incluye dicho enfoque, según declaraciones del Consejero para la Estabilización y Consolidación. A esto, representantes de las comunidades indígenas y afro responden que la construcción de los PDET por parte del Gobierno Nacional no reconoce la ruralidad y planea lo rural con visión urbana y, deja de lado la economía propia de los pueblos. Por último, los representantes de las comunidades manifiestan que las reglas de juego frente a la consulta previa no se están cumpliendo a cabalidad y se están modificando sin consensos.

Para consultar:

https://www.elespectador.com/colombia-2020/pais/capitulo-etnico-del-acuerdo-de-paz-las-deudas-con-las-comunidades-indigenas-y-afro/?utm_source=lcommarketing&utm_medium=email&utm_content=News+Col_+2020_11-06-2020&utm_campaign=lcommarketing+-+Mercadeo+Relacional+-+COLOMBIA+2020+11+DE+JUNIO

Evento Covid 19 y erradicación de cultivos ilícitos: entre los objetivos del Gobierno y las necesidades de las

¹ Organización sin ánimo de lucro que reúne a abogados y profesionales indígenas. Esta realiza seguimiento del cumplimiento al Capítulo Étnico incorporado en el Acuerdo Final y están en comunicación permanente con la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (IEANPE).

comunidades. Friedrich Ebert Stiftung y El Espectador (11 de junio de 2020)

En el evento, que estuvo a cargo del Instituto Friedrich Ebert Stiftung, participaron Francisco Gutiérrez, Director del Observatorio de Tierras; Juan Carlos Garzón, director de Dinámicas del Conflicto y Negociaciones de Paz de la Fundación Ideas para la Paz; María Alejandra Vélez, Directora del CESED de la Universidad de los Andes; Feliciano Valencia, Senador por el Movimiento Alternativo Indígena y Social; y Luis Felipe Cruz, Investigador de Dejusticia. El objetivo del evento fue presentar las diferentes visiones frente a la erradicación de cultivos de uso ilícito en el contexto de la pandemia, y presentar evidencia sobre las dinámicas que se están dando frente a la meta de erradicación de este año.

Primero, Juan Carlos Garzón expuso que los cultivos de coca han venido aumentando desde el 2014, en el 2015 se suspende la aspersión aérea, y en 2017 se llega al pico más alto en número de hectáreas cultivadas. Por otro lado, frente al PNIS, Juan Carlos presenta, que si bien se firmaron acuerdos colectivos que contemplaban a 130.000 familias, esto se reduce a 90.000 acuerdos individuales. Además, este Programa ha tenido problemas financieros desde el principio y también, desde que nació, se encuentra desconectado de la Reforma Rural Integral, resultando en un Programa más de erradicación voluntaria y no de sustitución. Es decir, en conjunto, hay un incumplimiento frente a lo que se había dicho en un principio. Por otro lado, en medio de la pandemia no se sabe cómo se va a

recomponer el programa y cuál va a ser la ruta a seguir. Pero, según las cifras del Ministerio de Defensa, este año, las hectáreas de erradicación forzosa han disminuido en un 24% en los primeros cuatro meses del año, sin embargo; han aumentado las movilizaciones y choques con la fuerza pública, lo que ha llevado a un mayor número de víctimas y muertos en estos enfrentamientos.

Después María Alejandra Vélez también señaló que la estrategia del PNIS ha sido inefectiva y no se han cumplido los compromisos por parte del Gobierno, frente a una resiembra muy baja por parte de quienes firmaron los acuerdos individuales. Frente a este escenario, y teniendo en cuenta que menos del 1% de las familias han tenido acceso a proyectos productivos, es fácil predecir que, dado que no hay un sustituto frente a los cultivos de uso ilícito, habrá un aumento en el número de hectáreas en un mediano plazo. Y, al sumarle la crisis actual por la pandemia, donde los ingresos lícitos de las comunidades se han visto afectados, se va a evidenciar un aumento en el porcentaje de resiembra.

Por otro lado, Luis Felipe Cruz argumentó que la oferta institucional con la que se debían transformar los territorios, según lo pactado en el Acuerdo Final, ha sido lenta y no ha estado articulada con la Reforma Rural Integral y los PDET. Frente al escenario actual, él sustenta que el negocio de los cultivos ilícitos, a diferencia de la mayoría de la economía lícita, no se verá afectado por la pandemia, y que por el contrario se fortalecerá y habrá mayor concentración. Frente a esto, el

investigador argumenta que el Gobierno Nacional debe fortalecer los programas de desarrollo rural en vez de ofrecer un programa de erradicación, que está trayendo mayores tensiones con las comunidades.

En cuanto a la intervención de Francisco Gutiérrez, este manifiesta que la evidencia actual demuestra que hasta el momento la resiembra en el marco del PNIS ha sido muy baja. Sin embargo, los choques que se han presentado frente a las intervenciones militares, donde muchas veces la fuerza pública ha disparado contra civiles desarmados, han generado un aumento en número de heridos. Frente a la meta de erradicación de hectáreas, Francisco Gutiérrez propone que la sociedad y el Gobierno se pregunten, frente al contexto actual, ¿hasta qué punto la meta de erradicación de hectáreas tiene sentido y por qué no reemplazarlas con objetivos como transformación territorial y desarrollo alternativo?

Por último, el Senador Feliciano Valencia, expone que el campesino cultivador siembra cultivos de uso ilícito no por gusto sino por necesidad, y que, el problema de los cultivos de uso ilícito se ha vuelto una alternativa para afrontar las necesidades de las comunidades en las regiones. Y, que cuando el Estado pretende combatir el narcotráfico, termina atacando al eslabón más débil que son los cultivadores. Por lo tanto, cuando se presenta erradicación forzosa, se presentan confrontaciones con las comunidades, lo que ha incrementado la desconfianza frente a la fuerza pública y el Estado. Finalmente, frente a la pandemia, el Senador argumenta que

dado que las necesidades de las comunidades pueden aumentar, por el estancamiento de las economías lícitas, el número de hectáreas aumentará, llevando a mayores confrontaciones con la fuerza pública, ante lo cual el Gobierno debe plantear nuevas estrategias de acción.

Para consultar:

<https://www.youtube.com/watch?v=n26L8Uw4IVs&feature=youtu.be>

Tres años después de la firma del Acuerdo Final en Colombia. Cuarto Informe del Instituto Kroc (16 de junio de 2020)

El informe analiza la implementación del Acuerdo de Paz desde diciembre del 2018 y hasta noviembre del 2019. El documento presenta nuevos elementos respecto a informes anteriores, tal como una sección sobre el Plan Marco de Implementación (PMI), un apartado sobre hallazgos basados en la comparación de experiencias globales, y, al final de cada punto incluye una serie de oportunidades y prioridades encontradas. En la sección sobre el PMI se presenta el avance de los compromisos según el plazo de implementación, corto plazo (2017-2019), mediano plazo (2020-2022) y largo plazo (2023-2031).

En cuanto al estado de implementación a noviembre de 2019, el Instituto encontró que, el 25% de las disposiciones del Acuerdo Final se han implementado completamente, otro 15% tiene un nivel de avance intermedio, un 36% tiene un nivel de avance mínimo y el 24% de las disposiciones no han iniciado. Además,

EVENTOS Y PUBLICACIONES DE INTERÉS

el informe registra el estado de la implementación por punto con corte a la misma fecha:

| | No iniciado | Mínimo | Intermedio | Completo |
|---------|-------------|--------|------------|----------|
| Punto 1 | 33% | 56% | 8% | 4% |
| Punto 2 | 39% | 35% | 14% | 12% |
| Punto 3 | 16% | 21% | 16% | 46% |
| Punto 4 | 26% | 42% | 27% | 5% |
| Punto 5 | 29% | 38% | 12% | 21% |
| Punto 6 | 14% | 19% | 13% | 54% |

En cuanto a los enfoques étnico y de género, durante el periodo que comprende el informe, se mantuvo la brecha entre la implementación general del acuerdo y estos enfoques. Sobre el enfoque étnico, a noviembre de 2019, existía algún nivel de avance para el 63% de los compromisos, en contraste, el avance general de los 578 compromisos establecidos en el Acuerdo era del 74%. Por otro lado, acerca del enfoque de género, con corte a la misma fecha, existía algún avance para el 60% de los compromisos, es decir una diferencia de 16% respecto al avance general.

Para consultar:

<http://peaceaccords.nd.edu/wp-content/uploads/2020/06/Cuarto-Informe-Final-with-Annex-Link.pdf>

Lanzamiento del Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca 2019. UNODC (17 de junio de 2020)

El 17 de junio se llevó a cabo el lanzamiento del Informe de Monitoreo de Coca 2019 a cargo de UNODC. El lanzamiento consistió en una declaración desde la Casa de Nariño, donde participaron el Presidente Iván Duque, la Ministra de Justicia Margarita Cabello, el Consejero para la Estabilización y Consolidación Emilio Archila y el Representante de UNODC en Colombia Pierre Lapaque. Si bien, durante la declaración se presentaron los principales hallazgos, el informe completo sólo estará disponible hasta unas semanas después.

Entre los principales hallazgos está que, a 31 de diciembre de 2019, se detectaron

154.000 ha de coca en Colombia, lo que significa una reducción del 9% respecto a las 169.000 ha detectadas en 2018. En contraste, el potencial de producción de clorhidrato de cocaína pura se estimó en 1.137 toneladas métricas, verificando un aumento de 1,5 % en relación con el 2018.

Para consultar la declaración:

<https://www.youtube.com/watch?v=ZPJzXN62Yj8>

NOTICIAS Y PUBLICACIONES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- **23 de mayo de 2020: ¿Cuál es la situación de las mujeres rurales en Colombia?**

La Dirección de la Mujer Rural del Ministerio de Agricultura presentó un informe que da cuenta de las difíciles condiciones que afrontan las mujeres que viven en zonas rurales del país. El documento analiza desde la incidencia de pobreza, hasta los avances en educación, el desempeño femenino en el mercado laboral y la seguridad y protección social. El informe concluye que, aunque las mujeres rurales representan el 47,2% de la población, sus condiciones sociales y económicas distan mucho de ser igualitarias.

Para consultar:

<https://semanarural.com/web/articulo/la-situacion-de-las-mujeres-rurales-en-colombia/1460>

- **27 de mayo de 2020: fuerza élite de EE.UU llega a apoyar lucha contra el narcotráfico**

Una unidad élite de los Estados Unidos llegará a Colombia para apoyar la lucha contra el narcotráfico, según lo anunció la embajada de ese país. Se trata de la Misión SFAB, una brigada norteamericana que asesora y apoya operaciones "en naciones aliadas. Su misión en Colombia comenzará a principios de junio y tendrá una duración de varios meses, durante los cuales centrará sus esfuerzos principalmente en las Zonas Futuro delimitadas por el Gobierno Nacional".

Para consultar:

<https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/fuerza-elite-de-estados-unidos-apoyara-lucha-contra-narcotrafico-en-colombia-500170>

- **30 de mayo de 2020: “el genocidio del pueblo Embera Chamí”, el informe que esa comunidad entrega a la JEP**

Con el fin de conocer la verdad sobre las desapariciones, masacres y desplazamientos que vivió esta comunidad, sobre todo entre los años 2000 y 2003, el Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC) y el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes del Estado capítulo Caldas - (MOVICE) entregaron a la Jurisdicción Especial un documento con el que pretenden que sus crímenes no queden en el olvido.

El informe se enfoca en tres masacres (La Rueda, La Herradura y el crimen contra la lideresa María Fabiola Largo), cometidas entre los años 2000 y 2003 en los resguardos indígenas Cañamomo Lomapieta y Escopetera Pirza. Estos hechos, además, han sido reconocidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y varias de las víctimas están acreditadas ante la JEP. La decisión más reciente de esta Jurisdicción sobre el tema, fue dictar una medida cautelar sobre el resguardo indígena de San Lorenzo con el objetivo de estudiar si en este lugar hay cuerpos de personas que

fueron dadas por desaparecidas durante el conflicto armado.

Para consultar:

<https://www.elespectador.com/colombia2020/justicia/jep/pueblo-embera-chami-entrega-informe-a-la-jep/>

- **30 de mayo de 2020: FARC tendrá audiencia en la JEP para hablar de asesinatos en su contra**

El lunes primero de junio, voceros del partido FARC participaron en una audiencia dialógica en la que los magistrados de la Sección de Ausencia de Reconocimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz escucharon preocupaciones de los exguerrilleros por los asesinatos de sus integrantes, que según sus cuentas son 198 hasta ahora.

Para consultar:

<https://www.eltiempo.com/justicia/jep-colombia/jep-escuchara-al-partido-farc-sobre-asesinatos-de-sus-integrantes-501386>

- **11 de junio de 2020: los desacuerdos entre el Gobierno y FARC sobre las reuniones de la CSIVI**

La Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Acuerdo de Paz (CSIVI) no se reúne desde el pasado 14 de mayo, luego de que el partido FARC suspendiera su participación en una reunión por la ausencia del embajador de Cuba, José Luis Ponce. Emilio Archila, Consejero para la Estabilización, le pidió a esa colectividad retomar los

encuentros con el Gobierno. En una carta pidió a los delegados de FARC: “sírvanse informarnos sobre su disposición de agenda para programar la siguiente sesión de la CSIVI”. Los delegados de la exguerrilla respondieron señalando los motivos por los cuales no han acudido a dicho espacio.

Para consultar:

<https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/csivi-los-desacuerdos-entre-gobierno-y-farc-para-reunirse/>

- **19 de junio de 2020: Departamento de Estado de EE.UU ofrece recompensa por información que conduzca a la captura y enjuiciamiento de Jesús Santrich e Iván Márquez**

Estados Unidos ofreció una recompensa de hasta 10 millones de dólares. Tanto a Jesús Santrich, como a Iván Márquez, se les acusa de participar en actividades de narcotráfico con funcionarios venezolanos de alto rango.

Para consultar:

<https://www.state.gov/department-of-state-offers-rewards-for-information-to-bring-colombian-drug-traffickers-to-justice/>